

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de abril de 2024

Señores

**CNV / BYMA / MAE**

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente adjuntamos la nota remitida el día de la fecha al Fondo de Garantía de Sustentabilidad - Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en respuesta a su requerimiento de información referido a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Banco Macro S.A. a celebrarse el 6 de mayo de 2024.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

**Jorge F. Scarinci**

**Responsable de Relaciones con el Mercado**

Buenos Aires, 19 de abril de 2024

Fondo de Garantía de Sustentabilidad  
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)  
Dirección General de Gestión Estratégica y Asuntos Societarios  
Dr. Guido Agustín Gallino  
Tucumán 500, Entrepiso  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref.: NOTA N° NO-2024-37988694-ANSES-DGGEYAS#ANSES

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en respuesta a su requerimiento de información referido a la Asamblea General Extraordinaria de Banco Macro S.A. (el "Banco") convocada para el 6 de mayo próximo, a fin de informar lo siguiente:

**a. Detalle de la composición accionaria a la fecha, indicando un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de acciones, participación accionaria y total de votos.**

Se informa la composición accionaria al 31 de marzo de 2024:

<b>APELLIDO Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>	<b>Acciones Clase A</b>	<b>Acciones Clase B</b>	<b>Capital social</b>	<b>Porcentaje s/capital social</b>	<b>Porcentaje s/votos</b>
Accionistas agrupados (Bolsas del exterior)	-	147.247.690	147.247.690	23,03	21,52
ANSES-F.G.S. Ley N° 26.425	-	184.156.124	184.156.124	28,80	26,91
Delfín Jorge Ezequiel Carballo	4.901.060	118.251.845	123.152.905	19,26	20,86
Banco de Servicios y Transacciones S.A., fiduciario del Fideicomiso de Garantía JHB BMA	5.995.996	104.473.881	110.469.877	17,28	19,65
Accionistas agrupados (Bolsas del país)	338.614	74.048.198	74.386.812	11,63	11,06
<b>TOTAL</b>	<b>11.235.670</b>	<b>628.177.738</b>	<b>639.413.408</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

**b. Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas.**

Se informa que el texto del acta de Directorio que convoca para el 6 de mayo de 2024 a las 11 horas a una Asamblea General Extraordinaria se encuentra disponible en la Autopista de Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

**c. Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud, con copia del documento que así lo acredita (de ser muy extenso, podrá acompañarse solo la parte pertinente).**

Quien suscribe la presente reviste el carácter de apoderado de Banco Macro S.A. en virtud del poder instrumentado por escritura pública N° 337 del 22 de agosto de 2017, pasada al folio 1604 del registro notarial N° 1214 a cargo del Esc. Alejandro Senillosa, cuya copia certificada se acompaña.

**d. Sobre los siguientes puntos del Orden del Día publicados en Boletín Oficial:**

**i. (Punto 1) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.  
- Sírvase informar los accionistas propuestos para firmar el Acta.**

La propuesta será realizada por los señores accionistas al constituirse la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 6 de mayo próximo.

**ii. (Punto 2) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción de Banco BMA S.A.U. por parte de Banco Macro S.A. de fecha 6 de marzo de 2024 y del estado de situación financiera especial consolidado de fusión al 31 de diciembre de 2023, sobre la base de los estados financieros separados de cada entidad a la misma fecha.**

**- Se solicita tenga a bien informar acerca de los motivos por los cuales se lleva a cabo la fusión referida en el punto 2) del orden del día, y brindar toda la documental respaldatoria del caso:**

**- Prospecto de Fusión Completo.**

**- Compromiso previo de Fusión**

**- Los balances especiales de fusión de Banco Macro S.A y Banco BMA S.A.U. cerrados al 31 de diciembre de 2023, en los términos del Art. 83 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el Estado de Situación Financiera Especial Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2023;**

**- La relación de cambios de las acciones;**

**- El proyecto de estatuto de la sociedad absorbente Banco Macro S.A.**

**Se solicita se mencione cualquier antecedente relevante y se acompañe documentación respaldatoria tales como actas de asamblea y/o directorio donde se decide la operación y se aprueban los instrumentos contables por parte de las absorbidas.**

Los motivos que fundamentan la fusión se encuentran detallados en el acta de la reunión de Directorio del 6 de marzo pasado y el Compromiso Previo de Fusión, los cuales se encuentran disponibles en la AIF.

El prospecto de fusión ya se encuentra publicado en la AIF bajo el ID 3184219.

Se informa que el Balance Especial Consolidado Fusión de Banco Macro S.A. y Banco BMA S.A.U. al 31 de diciembre de 2023 y el informe de auditoría certificado por el CPCECABA se encuentran disponibles en la AIF (ID 3177325 por Banco Macro S.A. y 3177414 por Banco BMA S.A.U.).

No se establece relación de canje dado que Banco Macro S.A. es tenedor del 100% de las acciones de Banco BMA S.A.U. y, por lo tanto, Banco Macro S.A. no aumentará su capital social ni modificará su estatuto social.

**iii. (Punto 3) Facultar al Directorio para efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control. Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión, ante las autoridades competentes, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones.**

**- Respecto de la delegación, informar sobre quiénes recaerá la delegación (nombre completo y cargo dentro de la Sociedad), indicándose las facultades que se proponen delegar;**

**- Informar si proponen subdelegar. En su caso, detallar sobre quienes recaerá la subdelegación (nombre completo y cargo dentro de la Sociedad), indicando facultades que se proponen subdelegar.**

**- Informar si proponen realizar autorizaciones y detallar las tareas a autorizar y las personas que serán autorizadas, indicándose el nombre completo y si poseen alguna vinculación laboral con la empresa. En su caso, indicar su cargo dentro de la Sociedad;**

La propuesta será realizada por los señores accionistas al constituirse la Asamblea General Extraordinaria convocada para el 6 de mayo próximo, la cual incluirá el otorgamiento de amplias facultades al Directorio para efectuar cualquier modificación, supresión o agregado que fueren necesarios o convenientes o que pudieren provenir de los organismos de control, en relación con los puntos que apruebe la asamblea convocada para el 6 de mayo próximo, como también la autorización al Presidente del Directorio señor Jorge Pablo Brito y a los directores para que indistintamente cualquiera de ellos celebre y suscriba, en representación de Banco Macro S.A., el Acuerdo Definitivo de Fusión. Asimismo, se propondrá autorizar al Asesor Legal del Directorio, Dr. Hugo Nicolás Luis Bruzone, a la Secretaria del Directorio, Dra. Carolina Paola Leonhart, y demás empleados de Banco Macro S.A. que realicen tareas relacionadas con la fusión para que



en forma conjunta, individual o indistinta, lleven a cabo los trámites necesarios para la autorización e inscripción de la fusión ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Banco Central de la República Argentina, la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva, la Inspección General de Justicia - Registro Público, y/o cuantos otros organismos pudieran corresponder, con facultad de aceptar o apelar eventuales observaciones, y suscribir los instrumentos públicos y privados necesarios, incluyendo firmar edictos y retirar documentación.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

Gustavo Alejandro Manríquez  
Apoderado